



Mendiolaza, 23 de octubre de 2025.-

**Al Honorable Tribunal de Cuentas
Ciudad de Mendiolaza
Vanina Amador**

S / D

Ref.: Modo de exposición de los saldos contables balances Marzo a Agosto 2025

De mi mayor consideración:

Por la presente, se informa a ese Honorable Tribunal de Cuentas que el **ingreso y gasto ejecutado en el Presupuesto Recondicionado correspondiente al Ejercicio 2025** se presentan en una **cuenta de orden identificada como 04.02 – “Presupuesto Recondicionado Enero y Febrero 2025”**, registrando los siguientes montos:

- **Gastos:** \$ 1.014.379.114,71
- **Ingresos:** \$ 1.788.503.375,94

Asimismo, se deja constancia de que el **total acumulado al 31 de marzo de 2025** asciende a:

	Marzo 25
Total gs presupuestario acumulados sin Enero y Febrero	\$511,458,709.86
Total gs presupuestario y Extrap Enero y Febrero 25 según balance recondicionado	\$1,014,379,110.71
Total gastos Presup Enero y Febrero 25 recondicionado	\$494,536,973.62
Total gastos Extrap Enero y Febrero 25 recondicionado	\$519,842,137.09
Total gastoss presupuestario acumulados Reales a la fecha	\$1,005,995,683.48
	Marzo 25
Total ingresos presupuestario acumulados sin Enero y Febrero	\$807,423,912.15
Total ingresos presupuestario y Extrap Enero y Febrero 25 según balance recondicionado	\$1,788,503,375.00
Total Ingresos Presup Enero y Febrero 25 recondicionado	\$,1289,140,801.39
Total Ingresos Extrap Enero y Febrero 25 recondicionado	\$499,362,573.61
Total ingresos presupuestario acumulados Reales a la fecha	\$2,096,564,713.54

Cabe destacar que los valores mencionados **no superan los montos totales aprobados por el Honorable Concejo Deliberante** en el **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos – Ejercicio 2025**, aprobado mediante **Ordenanza N.º 1085/2025**.

Dichos detalles podrán ser verificados en los balances entregados a ese Tribunal y/o en la información publicada por el Departamento Ejecutivo Municipal en su página oficial, conforme a las normas de transparencia vigentes

Sin otro particular, Saludo atentamente al Honorable Tribunal de cuentas.

Cra. Belén Ordoñez